

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24069 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 184.05/2009, por sentencia de fecha 23 de junio de 2011 se aprueba la propuesta de convenio presentada por el concursado don Eduardo Fernández Valls.

Málaga, 27 de junio de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110057015-1